



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/106/2016
ASUNTO: Acuerdo de Consulta a la Pagina

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 31 DE MAYO DEL 2016- - - - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Consulta a la Página de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Infomex de fecha 19 de mayo del año 2016 y registrada bajo el folio Infomex 00739016, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 19 de mayo del año 2016, se realizó por medio del sistema Infomex Tabasco, una solicitud de información de quien dijo llamarse ALFREDO VALENCIA DE LA TORRE y en la que solicitó la siguiente información:

SOLICITO SABER EL NUMERO DE DELEGACIONES QUE COMPONEN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS ANTERIORMENTE.

- - - - - RESUELVE - - - - -

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema Infomex Tabasco bajo el folio N° 00739016 de fecha 19 de mayo del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por ALFREDO VALENCIA DE LA TORRE, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante ALFREDO VALENCIA DE LA TORRE, presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio Infomex Tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (Infomex Tabasco), el presente acuerdo; por lo anterior, se le informa al solicitante C. ALFREDO VALENCIA DE LA TORRE, que la información que solicita se encuentra disponible en el portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tab. en la siguiente liga:



<http://jalpademendez.gob.mx/transparencia/art-10-fracc-I/T.informacionadicional>. en términos de las obligaciones de Transparencia de acuerdo al artículo 10 Fracción I inciso T de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. - - -

Así lo acordó, manda y firma, el C. LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública. - - -

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2016-2018
LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA